

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA

Mayo diecisiete (17) de dos mil veintidós (2.022)

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2022-00075-00
PROCESO: PERTENENCIA RURAL
DEMANDANTE: LEONEL BOHÓRQUEZ RAMÍREZ Y OTRO
DEMANDADO: CARLOS HUGO DEL RIO GONZÁLEZ Y OTROS

De conformidad con lo establecido en el artículo. 90 del C.G.P., se **"RECHAZA"** la demanda de Pertenencia presentada, toda vez que la parte interesada no dio cumplimiento a las exigencias del Despacho anotadas en proveído de mayo 09 de 2.022.

En consecuencia, sin necesidad de desglose devuélvanse los anexos a quien los presentó y déjense las constancias respectivas en el libro radicador.

Una vez hecho lo anterior **ARCHÍVESE** la actuación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Silvia Gabriela Castañeda Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Vergara - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 583cb76fd0b3c6dc97c9555fef79d5695abf894103e386dc9644276fa7b4515e

Documento generado en 17/05/2022 11:44:36 AM

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Judicial
JUZGADO PRIMARIO MUNICIPAL
VERGARA CUNDAMARCA
ESTADO 38 MAY 2022
FOLIO HOY 057
PARA NOTIFICAR LA INTERDICCION PROVIDENCIA
ALAS PARTES
SECRETARIO